

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II
REDACCION Y ADMINISTRACION
San Roque, 8, bajo, Izq.ª

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 pts.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40
Clases de individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID
MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE 1906

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 498
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

Los deberes de las Monarquías

Ca así corao yace el alma en el corazón del ome, e por ella vive el cuerpo e se mantiene; así en el Rey yaze la justicia que es vida e mantenimiento del pueblo y de su señorío.

Alonso el Sabio.—Libro 5, t. 1, p. 2.

Si es verdad que una forma de Gobierno, que una institución es siempre la resultante de las diversas fases evolutivas de un pueblo, y responde a la tradición, al pasado histórico y a la manera de su presente lo mismo en el orden político que en el social y económico, no lo es menos que esa forma de Gobierno, que esa institución ha de atender tanto ó más al desempeño de sus deberes, á compenetrarse con los hombres que viven bajo su égida y á hacerse amar de ellos con verdadero amor cuanto mayores y más fundamentados considere sus derechos.

En sentido abstracto y filosófico, un régimen, una forma de Gobierno, una institución política, tiene grandes deberes que cumplir. No le basta seguir desgarbada mente los pasos trillados de la rutina, acatar las fórmulas, respetar las ceremonias. Necesita tener iniciativas, desarrollar grandes energías, guiar la nave del Estado con arte sumo, evitando los escollos y no dejarse llevar á la ventura, á merced de los vientos, descansando en la pericia de los marineros.

El régimen de una nación es la paz de una nación. Y conforme cada individuo muestra en su cara su alma y en sus obras sus bondades ó sus maldades, así una forma de Gobierno ha de ser el rostro de la nación en cuyo cuerpo se asienta, y así sus obras, sus atisbos para esquivar los peligros, sus indicaciones, sus aciertos, las suavidades que derrame sobre sus súbditos, los bienes que sobre ellos haga descender, serán otros tantos títulos de agradecimiento y serían como deberes cumplidos, base sólida e incontestable de derechos.

No ha habido ninguna forma de Gobierno, ninguna institución política, ninguna monarquía, que no se haya debilitado, que no hayan sido socavados sus cimientos y derrocada después, por creer solamente en sus derechos exagerándolos, y descartarse de los deberes.

En sentido general, cada forma de Gobierno representa el estado de alma de un pueblo. Pero, no lo representará bien, constituirá una incongruencia, una ficción, una desideración, cuando esa forma de Gobierno, no sea la que dirija la que con duzca hacia la prosperidad moral y material á ese pueblo, aunque sólo sea por apatía, por frialdad en el cumplimiento de sus deberes, por creer que las fórmulas lo son todo y las realidades nada, y que cumpliendo con aquéllas, está cumplida con éstas.

Y si las formas de Gobierno tienen deberes que cumplir para que ellas sean del agrado de los más, cuántos no pesarán sobre la persona que simboliza esa forma de Gobierno aun siendo el pueblo soberano y siguiéndose por una ley fundamental, por una Constitución ó por una Carta?

Es uno de los más crasos errores, un error de la adulación y de la cortesanía, de esa cortesanía y adulación que guatea todos los resquicios de las cámaras de los reyes para que no se filtre por ellos la verdad, el suponer que un monarca, que un presidente de una República, con firmar, con respetar la Constitución ó la Carta, con oír displicentemente á sus ministros, con fastidiarse y hasta exteriorizar su fastidio cuando le hablan de negocios, pensando acaso en aquel momento en sus divertimientos personales ó en sus deportes más que en las necesidades del pueblo y en los asuntos que le exponen, hace bastante, cumple con sus deberes. Y no hay nada que se halle más lejos de la verdad.

Tan sólo el deseo de agradar á los reyes, tan sólo una punible inconsciencia ó el interés de un favorito, de una camarilla ó de un valido, puede sostener semejante doctrina, pensar que el jefe de un Estado, con firmar lo que le ponen á la firma, escuchar con aburrimiento la relación de los negocios interiores y exteriores, nombrar y separar á sus ministros, sin examinar antes siquiera su capacidad, sus méritos ó sus deméritos, su conocimiento de la ciencia de dirigir á los pueblos, y con respetar la Constitución ha cumplido con todos sus deberes.

Cuán alejados se hallan de lo cierto y del bien de los reyes, los que tal teoría sustentan, y los que con tal de agradar al poderoso, le obscurcen la verdad entre los celajes de la lisonja! De ellos, ha dicho el gran Saavedra Fajardo, el maestro de maestros, ese faro luminoso del difícil arte del gobierno de las naciones, que son peores que el estelión, porque éste no mata al que inficiona.

Suponer siquiera que un jefe de Estado, un monarca, un presidente de una República, es una simple figura decorativa, un hombre que puede distraer su tiempo como le plazca, aun distrayéndolo en deportes inocentes, como la caza, la equitación, el automovilismo, es desconocer los deberes que pesan sobre la persona que representa una forma de Gobierno, que es la cabeza visible de un Estado, el primer magistrado de la nación, el que ha de volar por todos los intereses morales y materiales de su pueblo, el que ha de cuidar de que la espada de la Justicia tenga por igual los filos que no se halle uno más embotado que el otro, uno cortante para el pueblo, y otro inofensivo para los poderosos, para los audaces, para los inmorales, para aquellos que prevalen dose de su cargo y del descuido del príncipe hacen pasar las riquezas de la nación á sus arcas, y abrumar al pueblo con impuestos y cargas que no puede llevar, haciéndole imposible la vida y dando lugar á que el pueblo murmure de la dejadez del Monarca, de su indiferencia hacia la nación que rige, con cuya conducta labra la ruina de su pueblo, dejando en manos de la rapacidad y de la iniquidad la suerte de las provincias que constituyen su reino.

Cuando un rey, un príncipe, un soberano, un presidente de una República no pulsa la conciencia pública, no estudia las verdaderas necesidades de su pueblo descartadas de la atenuante y funesta lisonja, cuando un jefe de un Estado no se orienta por sí mismo, no lo examina todo, no lo pesa todo, no estudia á los hombres públicos en su vida íntima y en su vida exterior; cuando un jefe de Estado sin faltar á la Constitución, no elige con certeza aquellos hombres que más sepan, que más honrados sean, que con mayor equidad y honradez interpreten las leyes; cuando un soberano no se cuida de que las obras públicas aseguren el pan de las muchedumbres, de que la instrucción llegue á todas las esferas sociales, de que los títulos no sean demasiado onerosos, de que no representen las lágrimas del pueblo, el aumento de sus desventuras, la merma de su ración; cuando un soberano, no se preocupa de la potencia militar, naval y terrestre de su nación, de que ésta responda á los adelantos de la ciencia moderna y pueda batirse siempre á la ofensiva; cuando no se preocupa de las estrecheces en que viven los que son el brazo armado de la patria; cuando el príncipe deja al arbitrio de hombres venales, flexibles, corrompidos, la administración pública, y no se cuida de amonestar á los que en la arena candente y sucia de la política se destrazan por mezquinas ambiciones, como la jauría en la hora de la ralea; cuando un príncipe cree que cumple sus deberes con dejar á los políticos profesionales y muchas veces desacreditados y señalados por el pueblo como venales, que hagan lo que les venga en gana, que dispongan á su antojo de los destinos públicos y de los intereses de la nación, al llegar á ese punto, comienzan las murmuraciones y el descontento, primero en las clases ilustradas, después en las clases medias y, por último en las muchedumbres.

Al llegar á ese punto, al dar más importancia el jefe del Estado á los deportes que al Gobierno, entonces aparecen los libelistas, surge la sátira con sus burlas implacables, la caricatura hace sus muecas, el pueblo harto de gemir sin consuelo y de topar con desdenes en todas partes se torna irónico, se mofa á la par que de sus desdichas de aquellos que él supone que son los autores de ellas, y ya en esta pendiente, no repara en las alturas, sino que, por el contrario, siente un placer mucho más intenso cuanto mayor sea el ultraje; cuanto más audaz sea el insulto á aquello que antes le imponía más respeto y le parecía más alto.

¿Qué es lo que he de hacer un Rey para que sea amado de su pueblo, para que la Monarquía no se haga odiosa, para que no se le achaque males á una forma de Gobierno, para que gentes no murmuren, para que aun aquellos hombres que aman á la institución y al Rey no se descorazonen y se duelan del abandono en que yacen los negocios públicos, de la pobreza que invade á la nación? Pues sencillamente cumplir con los deberes de su penoso cargo. No olvidarse nunca de que es el soberano, de que cuantas maldades ejecuten sus ministros habrán de atribuírselas á él, y tener en cuenta que antes que la caza y los deportes son los negocios de Estado, acordándose de aquellas profundas sentencias que legara el Rey Sabio á los Reyes, acordarse el Príncipe de «Ca así como yace el alma en el corazón del ome, e por ella vive el cuerpo e se mantiene; así en el Rey yaze la justicia que es vida e mantenimiento del pueblo y de su señorío.»

MUNICIONES INÚTILES

Insistimos en que el 17 del actual fueron reconocidas y declaradas inútiles las municiones del fusil Maüser para la Infantería de Marina. Pida antecedentes el ministro Sr. Alvarado, y verá cómo ignora el resultado, por

no haber llegado el acta de reconocimiento á la Sección correspondiente. Sabemos de marina más que el propio ministro, sea dicho sin modestia. Así andan las cosas de mar. Y como sólo hemos sido nosotros los que dimos dicha noticia, al desmentirla á B C, pudo decir la procedencia.

Prisiones militares.

SUS EMPLEADOS

Próximos á disolverse los penales militares de las plazas africanas, es de toda justicia que se piense en la colocación del personal que en ellos viene prestando importantísimos servicios, no exentos de peligros y siempre con grande responsabilidad.

Y como quiera que parece existe en Guerra el criterio de que al cesar los penales, quede cesante dicho benemérito personal con derecho á solicitar destinos, según las instrucciones contenidas en la Ley de 10 de Julio de 1885 para los licenciados del Ejército, hemos de permitirnos indicar al señor ministro de la Guerra, que tal disposición, de ser dictada, implicaría grave daño á los interesados y de la iniquidad la suerte de las provincias que constituyen su reino.

Lo justo es distribuir ese corto personal entre las prisiones militares que quedan subsistentes, ó destinarlo á servicios del ramo de guerra hasta amortización del sobrante, caso de resultar alguno; pudiendo resolverse el problema por lo que el penal de Melilla afecta, dándole colocación en la junta de arbitrios, cuyos destinos de empleados subalternos no se han previsto con arreglo á Ley, cosa que seguramente han de ir corrigiendo el general gobernador de dicha plaza y el segundo jefe, que son personas justificadísimas, de una rectitud y una honradez á toda prueba.

Y á este propósito hemos de significar, que según noticias, el general Chacel está resuelto á que se reorganice dicha junta de arbitrios de forma tal, que los que en ella tengan cargo ó destino, no lo deban al favor, sino al indiscutible mérito y antecedentes, asunto en el cual, como en todos los que se relacionan con el mejor servicio, ha de ser el segundo jefe apoyado incondicionalmente por el primero.

También corresponden al personal empleado en las prisiones militares, los derechos pasivos de las equiparaciones que tengan, ó los que corresponden á los sueldos que disfrutaban, siendo de suponer que en tal sentido se resuelva una instancia que, en solicitud de la concesión de dichos derechos pasivos, promovió hace pocos meses un empleado de la prisión de Melilla. A la comisión de presupuestos toca resolver estos incidentes que han de sentar jurisprudencia para lo sucesivo, y claro es que, en caso de duda, ha de inclinarse siempre el ánimo del informante en el sentido de mejorar la situación del recurrente, en vez de agravarla y con propósito de que esto quede resuelto, como debe, apelaremos al digno general Aznar, como presidente de la Subcomisión de los presupuestos de la guerra, con el fin de que, si lo entendido de justo, se consigne en el presupuesto que está á la disección y aprobación de las Cámaras.

NUESTROS CONCURSOS

Las clases de tropa en general.—Su ascenso y permanencia en filas.—Destinos para licenciados y retirados.—Haberes pasivos.

LEMA
Premiar al mérito, recompensar la virtud.

Los cabos.

Empiezo por sentar que todos los que sean útiles moral y físicamente, deben con las armas prestar el servicio de la Patria.

Es la categoría de cabo el primer escalón del mando militar, y puesto que en él se apoya el primer grado de la disciplina, precisa que posea toda la requerida autoridad para que sea un firme sostén de ella.

Es necesario que se haga comprender al cabo la importancia de su empleo, que debe siempre considerarlo como el primer paso de una carrera honrosa; y, por lo tanto, para su perfecto desempeño, debe el cabo estar revestido de algo que le haga superior. Ese algo es el saber, el cual, junto con su buena conducta, le da derecho á ostentar las primeras divisas en la milicia.

Ha de poseer ciertos conocimientos superiores; tener un sueldo mayor que el que actualmente goza y estar revestido de su verdadera autoridad y del prestigio que le corresponde.

Partiendo, como he sentado ya, del principio del servicio obligatorio, puede afirmarse que vendrán á las filas jóvenes de buena instrucción y de educación esmerada, los cuales reconocerán espontáneamente, como superiores, á los que no sólo usen las insignias de su autoridad, sino que al propio tiempo superen á dichos jóvenes en todo lo relativo á las armas. Necesitan, pues, los cabos conocer perfectamente las obligaciones del soldado, además de las suyas propias (que luego indicaré), para que nunca caigan en falta, porque sufriría mucho su prestigio, y podría ello dar lugar á relajamiento de la disciplina.

Además, precisa al cabo, que si no la tiene la adquiera, una educación notable, para que siempre sea comedido en su trato, atento con

los inferiores y para hacerse querer más que tener.

Como en los institutos de Carabineros y de la Guardia civil suelen pasar los cabos bastantes años en sus empleos, ha de existir alguna diferencia entre ellos y los de las armas y cuerpos del Ejército, han de tener algunas ventajas.

Instrucción.—Los conocimientos que el cabo ha de poseer son los mismos que se citarán para el sargento, aunque no en la misma proporción; y exceptuando la topografía y la teoría de la fortificación, pero sabiendo manejar bien la brújula para orientaciones y medir distancias, así como construir una trinchera, un pozo de tirador y disponer defensas accesorias.

Lo mismo que digo aquí, lo expondré ampliado en *Los Sargentos*, y si me refiero en algunos párrafos de esta parte á lo que de aquéllos diré, es porque considero más propio manifestarlo allí, por la mayor importancia que el empleo de sargento tiene.

Sueldo.—El cabo disfruta con respecto al soldado, de un haber irrisorio, de una cantidad que no puede estimular en el último el deseo de obtener el empleo superior inmediato. Sólo por estar más próximo al de sargento es por lo que aspira á aquella categoría. Al cabo debe asignársele un haber mínimo de 15 pesetas sobre el del soldado en las armas y cuerpos del Ejército, y de un aumento de 30 pesetas al haber del individuo en los institutos de Carabineros y Guardia civil; en estos últimos organismos establecería premios de constancia y aplicación con un aumento de 15 pesetas mensuales cada cinco años. También en los de filas, pero con un aumento de 10 pesetas mensuales por quinquenio. En lo referente á la aplicación podrían establecerse concursos de asuntos profesionales, concediendo cantidades en metálico á los sobresalientes, y al que más se distinguiera ó fuese el primero en tres concursos, se le concedería una cruz pensionada y sería preferido para el empleo de sargento, previo examen para ser declarado apto.

Este examen de aptitud lo sufrirían semestralmente los cabos que lo solicitaran. Los aprobados ocuparían un número de orden de preferencia, según sus notas, y serían declarados «aptos». Ascenderían por orden riguroso de calificación, excepto el caso citado de que uno fuese el primero en tres concursos, pues entonces se le pondría á la cabeza de los que no hubiesen alcanzado tal resultado.

Autoridad y prestigio.—La autoridad del cabo en las armas generales y en los cuerpos de Administración militar, Ingenieros y Sanidad, es bien poca; el prestigio es casi nulo. ¿En qué consiste? En que en las anteriores armas y cuerpos, el cabo está siempre junto al soldado, del cual no debe separarse nunca por ser el primero que ha de velar por el cumplimiento de las órdenes superiores y atender á sus necesidades, solicitudes y reclamaciones, remediando siempre lo que pueda por sí, y comunicando á los superiores lo que él no pueda componer.

Ese constante contacto exige por parte del cabo un gran tacto para ejercer el mando y mucha circunspección en su trato con el soldado.

Si al cabo se le coarta indebidamente en sus funciones; si él no se mantiene firme en su puesto, su gestión será perjudicial. Por eso es necesario que por parte de los superiores se le atienda y distinga; pero que se le exija también la responsabilidad inherente á su empleo. Si los soldados ven la consideración que con el cabo se tiene, ellos se acostumbrarán á mirarle con mayor respeto cada vez, como su primer jefe y protector en la milicia.

En Carabineros y en la Guardia civil, ya sea por la edad, ya porque ascender á cabo es mucho más difícil que en los casos anteriores y también porque la sociedad le reviste de cierta potestad, es el caso que la autoridad del cabo tiene el prestigio y la consideración que en la milicia debe poseer, y á la cual es indispensable llegar si queremos que la subordinación en su principio, tenga la garantía que exige la vida de la institución armada.

Permanencia en las filas.—Haberes pasivos.—Ya he expuesto mi criterio con respecto á la primera cuestión. Falta añadir lo siguiente: Pudiera ocurrir que un cabo, transcurrido cierto número de años, no pudiese ascender á sargento por su poca capacidad, y que, por consiguiente, le correspondiera retirarse con el mismo empleo. En este caso se observarían las reglas que voy á exponer. Llegados á los veinte años de servicios, contando dobles los de campaña, se les podría conceder el retiro con un haber mensual de 75 pesetas, más si quisieran aumentarlo se les permitiría continuar hasta los veinticinco años con un haber máximo de 90 pesetas mensuales, en cuyo caso el retiro sería forzoso. Al casarse se les aumentaría el haber en un 10 por 100, que no percibirían en mano, sino que quedaría en depósito para que al fallecer se entregase á la viuda ó á los hijos la cantidad mínima de 1.500 pesetas ó se asignase una viudedad u orfandad de 20 á 25 pesetas mensuales.

Destinos.—Para esto se observaría lo mismo que con toda extensión trato en la segunda parte al ocuparme de los sargentos, debiendo también existir listas en las secciones Central y Secundarias; pero para tener derecho á destino se les exigiría seis años de servicios y de ellos cuatro de empleo. Los destinos que podrían obtener son los de alguaciles, serenos, guardias municipales, peones, escribientes con sueldo máximo de 1.000 pesetas, mozos de aduanas, conserjes y todos los de haber inferior á 1.000 pesetas.

¿Por qué el pase

de los tenientes generales á la Sección de reserva á los setenta y dos años?

Era la época en que el general Martínez Campos elaboraba un trabajo por el que se fijó la edad en que debían pasar á la Sección de reserva los generales, en sus diferentes categorías.

Habiase fijado en sesenta y seis años la edad del pase á dicha Sección de reserva de los generales de Brigada, en sesenta y ocho la de los generales de División y en setenta la de los tenientes generales.

Enterado el veterano general Cotoner del asunto, se dolió ante el general Martínez Campos expresándose en términos de tan gran sentimiento por tocarle dejar el servicio activo, que el general Martínez Campos le ofreció que se modificaría el acuerdo aumentando en dos años la edad para el pase á los tenientes generales, pues en principio se había acordado que fuera de dos en dos años; esto es, de sesenta y seis, sesenta y ocho y setenta.

Modificóse en efecto el acuerdo y se llevaron al proyecto de ley los límites de edad que marca lo existente.

Vuelva, pues, el general Luque á modificar la ley en el primitivo sentido y quede como límite de edad para el pase á la Sección de reserva de los tenientes generales de 70 años, si bien deben fijarse antes las plantillas del generalato, que en realidad debieran reducirse, amortizándose el sobrante con dar una vacante al ascenso y otra á la amortización.

Los generales que actualmente figuran en la Sección de reserva, como los que á ella pasaran por virtud de la disposición de referencia, serían empleados según sus aptitudes en los destinos burocráticos y de carácter técnico para que estuvieran indicados por sus conocimientos especiales.

Así en Artillería por ejemplo, destináramos como presidente de la Junta facultativa, al general Ollero, cuya ciencia premió el general Luque proponiéndolo para el ascenso dentro de la sección de Reserva, como también ascendió al dos veces laureado coronel Izquierdo, llevándolo al generalato días antes de cumplir la edad para el retiro; hechos aplaudidos entonces por todo el Ejército con justísima razón.

De este modo y limitando la edad para el mando de tropas, pudiera armonizarse el interés del Estado con los particulares del generalato y del Cuerpo de oficiales.

DE MARINA

En favor de los Cuerpos subalternos.

En nuestro artículo anterior titulado «Lo que cuesta un tercer Condestable», indicamos al señor ministro de Marina la posibilidad que había de aumentar á 100 pesetas el sueldo de los terceros contramaestres, condestables y practicantes sin necesidad de elevar las cifras del presupuesto, y deseoso de llevarle al convencimiento de que es así, le indicaremos las siguientes economías:

	Pesetas.
Amortización de un brigadier de Artillería.....	10.000
Idem de un coronel de id.....	7.500
Idem de tres guarda almacenes.....	9.000
Idem profesor de gimnasia de la Escuela de condestables.....	2.250
El operario armero de la idem id.....	1.680
Supresión de las secciones y prendas mayores.....	33.848
Amortización de la marinería afecta á las secciones de contramaestres y condestables.....	12.312
Supresión de las gratificaciones á los condestables y contramaestres mayores de las idem id.....	1.800
Por rebajar 50 pesetas á las gratificaciones de los cinco profesores de la Escuela de condestables.....	3.000
Por idem 25 al director y subdirector de la idem.....	600
Por idem 75 á los tres profesores de la Escuela de aprendices artilleros.....	2.700
Por suprimir dos «ornetas» á la id. id.....	600
Por id. un cocinero de equipaje.....	480
Por rebajar á la Junta Facultativa de Artillería para material de experiencias, prácticas de la Escuela de Condestables, conservación y reparación del edificio de la Junta.....	24.000
Por reducir á 600 pesetas las gratificaciones de cada uno de los individuos que forman la Junta Facultativa de Artillería.....	4.400
Por reducir á 1.000 pesetas las gratificaciones de los jefes de Artillería destinados en Trubia y Plasencia.....	1.000
Suma.....	115.179

Como para aumentar de 80 á 100 pesetas el sueldo de los terceros contramaestres, condestables y practicantes se necesitan 93.360, resulta un sobrante de 21.819, y como sería justo aumentar otras 20 pesetas mensuales á los segundos de los tres Cuerpos, sin graduación, compensándose así la pérdida de prendas mayores, con lo que aún nos sobrarían 4.059 que el ministro podría invertir en dar alguna gratificación al primer condestable con destino en la Batería de Experiencias y otras atenciones que considere de justicia.

Indicadas las economías que podrían hacerse pasemos á manifestar las razones en que nos fundamos para pedir que se lleven á cabo,

Pedimos la amortización de un general de brigada en Artillería, por entender que tres generales son muchos en un cuerpo que sólo se compone de 25 individuos; y así debió crearse el general Ferrández cuando fué ministro, que tuvo en carrera esa amortización, la cual no llevó a cabo por razones que nos reservamos.

Al perderse las Colonias teníamos un coronel en Filipinas y un teniente coronel en Cuba; y como perdido el curato huelga el cura, es lógico que no haya destino para estos dos empleos, toda vez que para este cuerpo, no hubo amortización; pero como falta un comandante en la plantilla, que no se ha podido cubrir por falta de capitanes, dejamos en su lugar al teniente coronel pero no así al coronel que creemos debe amortizarse, aumentando en cambio los sueldos.

No cree el señor ministro que son muchos los coronales en la Junta facultativa de Artillería donde ya hay un brigadier, un Teniente coronel, dos comandantes y dos capitanes?

Es lógico que al frente de una farmacia se encuentre un profano para despachar medicinas, pues por lo mismo, también lo es que al frente de un almacén de Artillería se encuentre uno que no conoce el material para despachar los pedidos que al mismo se hacen, por lo que procede la amortización de los tres guarda almacenes de la cuarta Sección en los tres Departamentos, pasando a desempeñar esos destinos los tres condestables mayores de segunda que hoy están encargados de las Secciones, con lo que se cumpliría lo dispuesto en el reglamento del Cuerpo de condestables, pudiendo disfrutar caso de ser destinados, la misma gratificación que hoy tienen los guardaalmacenes, si es que gozan alguna.

La reciente creación de una plaza de profesor de gimnasia en la escuela de condestables, la consideramos tan innecesaria, que hasta se lo tendríamos en cuenta a los causantes de su creación, por el poco interés que demuestran tener en favorecer la ya esquilmada Hacienda pública; esto de pagar 2.250 pesetas anuales por hora y media diaria de clase, exceptuando los días festivos, todo el mes de Diciembre, casi el de Noviembre y días lluviosos, es derrochar el dinero, máxime cuando para hacer la gimnasia que en esta escuela se aprende sobre el profesor, pudiendo encargarse de la clase el mismo condestable de guardia que siempre tiene que asistir a esa clase para que se guarde el orden debido, pues para alzar, bajar ó extender los brazos, dar saltitos abriendo ó cerrando las piernas, subir abrazado a un poste de tres metros de alto, dar una vuelta en el trapezio, hacer la bandera y algunas cosas en las paralelas, no se necesita la ciencia de un profesor, es suficiente la del condestable de guardia que también la aprendió; con lo que el Estado economizaría esas 2.250 pesetas, debiendo hacerse constar, que el profesor, terminada la hora y media de clase, se marcha a dar clase de gimnasia en su casa y ganar la subvención que le pasa el Ayuntamiento.

La supresión del operario armero, que debe pasar al taller de cañones, es de necesidad, pues de ocuparse éste en lo que es de su obligación, estaría sin hacer nada casi siempre, pero... no le alcanza el tiempo para complacer a todos, incluso aguantando impertinencias ajenas a su oficio de armero, por lo que estaría justificada la supresión de esta plaza, y como en la Batería de Escuelas Prácticas hay uno y otro en la de Experiencias, bien podían estas hacer cualquier pequeño que hiciera falta en el armamento de la escuela.

Las Secciones de condestables y contra maestros, resultan ser lo más inútil que se ha creado en la Marina, a pesar de haber tanto, y así V. E. quiere convencerse de ello, pida una relación del personal que pernoctó en ellas durante los últimos seis meses, y seguro estamos que dirá: «Para esto son las Secciones que cuestan al Estado 33.848 pesetas; ¿pues fuera las Secciones, y así evitaré a una porción de señores el trabajo de administrarlos y de tener que entenderse con contratistas, etc., etc.»

Suprimirlas es lo mejor, máxime cuando en el Departamento de Cádiz se gastaron de 18.000 a 20.000 pesetas en arreglar el local para la Sección, y ahora resulta que, ó no existe ésta, ó se encuentra en un local malo, en el cual no parece hayan podido gastarse esas 18 a 20.000 pesetas.

Las prendas mayores también deben suprimirse, con lo que se evitarían muchas cosas desagradables.

La marinería afecta a las Secciones, debe amortizarse una vez suprimidas éstas; y nada mejor cosa, pues esa marinería, de lo que menos se ocupa es de las Secciones, sino de prestar otros servicios, entre ellos los de estar de asistentes de individuos que no les corresponden.

Con la supresión de las secciones que para nada sirven, se obtiene una economía de pesetas 33.848, cortándose al mismo tiempo abusos que tanto perjudican a la Marina, no incluyendo en la cantidad mencionada las que se originan por la supresión de la marinería, gratificaciones de las clases destinadas a las secciones y el gasto del material de las mismas, que según el Reglamento debe ser en su totalidad repuesto por cuenta de los arsenales, lo que resulta una ganga de las muchas que hay en la Armada.

No nos explicamos el por qué los profesores de la Escuela de Condestables cobran la misma gratificación que los de la Escuela Naval, existiendo entre ambas tan notable diferencia, y por lo mismo creemos procedente reducir a 75 pesetas la gratificación de 125 que mensualmente cobran, con lo que obtendríamos una economía de 3.000 pesetas.

Si lo dicho anteriormente no se explica, menos se comprenderá el que los profesores de la Escuela de aprendices de Artilleros, donde solo se enseña ligeras nociones de Artillería, las cuatro reglas de enteros, decimales y quebrados sin demostraciones, y algunas otras pequeñas cobren igualmente las 125 pesetas que en la Escuela Naval, por lo que creemos debe reducirse a 50 y obtendríamos la economía de 2.700.

El director y subdirector cobran mensualmente 125 pesetas, y como a estos señores les pasa el Estado casa, luz, agua y asistentes, creemos procedente rebajarles 25 pesetas, con lo que obtendríamos una economía de 600; y créanos el señor ministro, que al dejarle la gratificación de 1.200 pesetas anuales sobre el sueldo y beneficios que ya obtienen, es querer hacer poca economía.

No suprimamos a los dos cornetas y cocinero de equipaje que para la Escuela de aprendices figuran en presupuesto, por la sencilla razón de que no existen; pero como de haberlos lo suprimiríamos, consideramos como economía las cantidades consignadas en presupuesto, dejando las cosas como están, es decir,

que los dos cornetas y cocinero de la Escuela de condestables sigan cocinando y tocando para ambas Escuelas, con lo que se consigue la economía de 1.080 pesetas.

Aparecen en presupuesto 44.000 pesetas consignadas a la Junta facultativa de Artillería para material de experiencias, prácticas de la Escuela de condestables y conservación y reparación del edificio de la Junta.

Perplejos quedamos ante esta partida, sin saber qué pensar; pero que desde luego podemos afirmar que de esas 44.000 pesetas no se gasta una sola en las prácticas de la Escuela de condestables, y si no fuera así, el secretario de la Junta tiene la palabra para demostrar lo contrario.

En cuanto a lo demás, solo podemos decir, que pasamos visita al local de la Junta y baterías, y que sólo en mobiliario, luces y coche ordenanzas particulares se gastan cantidades crecidas, dejando para otra ocasión el ocuparnos de la batería de Escuelas Prácticas con su cofa militar que no sirve, y cortado que parece haber padecido calamitos.

Después de reflexionar y mirar los presupuestos de años anteriores, en que solo se le consignaba 26.000 pesetas en el año 1902, creímos que con 20.000 pesetas había más que suficiente, y de suprimirse coche, cochero y ordenanzas particulares, arreglándose con soldados ó marineros y utilizando el tranvía para ir a Torregarda, les bastaría con 16.000; pero seamos rumbosos y dejemos las 20.000, con lo que alcanzamos una economía de 24.000 pesetas.

En el presupuesto aparece el presidente de la Junta que nos ocupa, con la gratificación de 1.500 pesetas, dos coroneles con 1.000, y tres más con 1.500 cada uno, los cuales suman 8.000 pesetas para gratificación de la Junta.

¿Cómo vamos a tener escuadra? No hay más remedio, señor ministro, aquí procede economía por lo que es necesario igualarlas en gratificaciones, y dejarlas reducidas a 600 pesetas, con lo que introducimos una economía de 4.400 pesetas.

En dos comisiones procede por idénticas razones, reducir a 1.000 las gratificaciones que disfrutaban, con lo que obtendremos otras 1.000 de economías.

Como entre contra maestros, condestables y practicantes hay 389 de la clase de terceros, se necesitarán para elevarles el sueldo de 80 a 100 pesetas la cantidad de 93.360, y siendo la economía de 115.179, sobran 21.819, con las que sería justo aumentar otras 20 pesetas mensuales a los segundos sin graduación, en compensación de las prendas mayores que se le han suprimido, y como aún sobra dinero bastante, el señor ministro puede irlo reservando con objeto de construir un puente en sustitución de los anticuados bombos del arsenal de la Carraca, los cuales rebajan el buen nombre de España ante los ojos de los extranjeros que visitan el arsenal.

Respecto al personal, tan sólo hemos rebajado gratificaciones, cuando en conciencia debimos suprimirlas por completo.

Con estas gratificaciones ¿cómo va a querer el personal embarcar?

Y si por servir un destino que no ocasiona mayores gastos, se dan gratificaciones ¿para qué se da el sueldo?

Lo natural parece ser, que si los sueldos son reducidos, se aumenten, pero que se supriman las gratificaciones en tierra por improcedentes, ocasionándose con ellas no pocos disgustos.

Sólo los destinos de embarco debieran gratificarse con la cuarta parte del sueldo, gratificación que elevaríamos a la mitad del mismo en navegación verdadera ó sea de ancla a ancla.

Para hacer las anteriores economías, nos hemos asomado por una *mirilla*, para ver lo que pasa en la Marina, que de entrar de lleno en ella, ahorráramos lo suficiente para construir anualmente un buque cuyo valor fuera de seis a siete millones de pesetas.

Y si el Sr. Alvarado lo pone en duda, dénos su palabra de no agitar las aguas con su Tridente, amparándonos con él de los dientes y uñas, no de los marinos en general, que sería injusticia dejar de reconocer que hay muchos y buenos, sino de los *Petit Nelson*, que para desgracia de todos hay entre ellos, y removiéndole la marina de quilla a perilla, incluso sus sepulcros, que son los Arsenales, y el mismo ministerio, haremos las economías justas y necesarias para que anualmente surja un crucero donde arborar la sacrosanta enseña de la patria.

tan profundamente agravian nuestros sentimientos de amor por la autonomía de la patria, destructivamente arraigados en el espíritu y en el corazón de la democracia portuguesa.—El Directorio.

Los reunidos acordaron contestar lo siguiente:

Lisboa.—Directorio republicano: Contestando afectuoso telegrama, minoría republicana afirma que gloriosa independencia nación portuguesa es sacrosanta para todos los republicanos españoles que consideran «torpe, abominable atentado cualquiera expresión que afectara nobles vigorosos sentimientos de democracia lusitana por la indestructible soberanía de su patria luminosa».—Salmerón.

A su vez, el Sr. Lerroux, cuyo derecho a la defensa no debemos ni queremos negar, ha enviado el siguiente telegrama al Directorio republicano de Lisboa:

Saludo respetuosamente al pueblo hermano, lamentando háyanse interpretado mal mis intenciones.

Hubo un tiempo en que el ilustre, egregio jefe Sr. Salmerón propagaba con fervoroso entusiasmo unión ibérica bajo trono Braganza.

Después, Pi y Margall defendió federación pueblos iberos peninsulares. Yo afirmo, ra tifícome aspiración generosa hacia confederación ibérica, respetando independencia ambas naciones, como precursora federación raza latina, glorioso heraldo de la patria universal.

Aceptad, esta leal explicación, que ampliaré personalmente de palabra.

Confederación republicanas ibéricas no atentaría independencia patrias portuguesa española.—Alejandro Lerroux.

La susceptibilidad desmedida de los republicanos portugueses; la severidad extremada de los republicanos españoles para con un correligionario suyo—severidad que resalta más ante las humildes lisonjas que a los lusitanos dedican—y el agresivo recordatorio del Sr. Lerroux, son tres cosas igualmente deplorables.

Notas políticas.

En Palacio.

Con impaciencia era esperada ayer mañana la salida de Palacio del jefe del Gobierno, buscándose emociones. El general salía muy satisfecho, y a las preguntas que le dirigían los periodistas, contestaba sonriendo.

—No comprendo esa impaciencia, porque nada ha pasado para eso. Hoy he despachado con el Rey en la misma forma que de diario. He enterado al Monarca del curso que llevan los debates parlamentarios y de cuanto ocurrió ayer tarde en la sesión del Congreso, y agni no ha pasado nada, ni hay motivo para pensar en nada que no sea agradable para el Gobierno.

Es oxígeno.

Antes de empezar la sesión del Congreso, estuvo hablando el ministro de Gracia y Justicia en el salón de Conferencias con varios diputados y periodistas, comentando la sesión de ayer.

Se le indicó al conde de Romanones, que esta tarde los amigos del Sr. Moret iban a presentar otra proposición incidental, pidiendo que se dediquen diariamente cuatro horas a la discusión de presupuestos, a lo que replicó el conde de Romanones:

—Que anden jugando, porque ésta es la última compañía que actúa. Nada tiene que ver que lo ocurrido ayer haya despejado la atmósfera, porque siempre es bueno de cuando en cuando llenar los pulmones de oxígeno. Estas frases fueron muy comentadas.

Los republicanos.

Se ha dicho esta tarde que la minoría republicana, en vista del telegrama que envió anoche a los diputados republicanos portugueses el Sr. Lerroux, la minoría iba a tomar el importante acuerdo de residenciar al Sr. Lerroux para juzgar su conducta.

La noticia era importante y procuramos confirmarla del propio interesado, el cual nos dijo, que nada sabía; pero que no caería esa breva.

El rumor siguió dando juego por los pasillos y salón de Conferencias, y entonces se comentó el acto realizado por el Sr. Salmerón, tratando durante al Sr. Lerroux en el telegrama que había dirigido a los republicanos portugueses.

Con este motivo se recordaba que el mismo día que habló en el Congreso el Sr. Lerroux, se levantó el Sr. Junoy, declarando que hacía suyas las palabras de su antiguo amigo y que si era preciso firmarlas, las firmaría. A pesar de todo esto, el Sr. Salmerón, en su *alta justicia*, ha indultado al diputado Junoy y todos los rayos de su excomunión han sido para el Sr. Lerroux.

Y aquí del escribano del cuento; ó se tira de la cuerda para todos, ó para ninguno.

Pero es claro, el Sr. Lerroux hace sombra al Sr. Salmerón, y el Sr. Junoy, apenas se llama Pedro; el primero lo puede perjudicar en las próximas elecciones generales y hay que anularlo, y el segundo es uno de tantos que van allí donde les manda el jefe.

Esta es la verdad de las cosas.

MARRUECOS

Tánger 27.

El Cuerpo diplomático se ha reunido para fijar los preliminares del programa de reformas, según el protocolo de Algeciras, empezando la serie de conferencias que sucederán con el mismo objeto. Los delegados del sultán estaban presentes.

Queriendo desquitarse de la última correría hecha por los amigos de Raisuli, los de Anghera han atacado esta mañana a los de Fahs, entablándose una encarnizada lucha. Cuatro aduares fueron incendiados, hubo varios heridos y muertos por ambas partes, terminando los de Fahs por rechazar a sus adversarios.

Las tropas de la guarnición han salido a reforzar las de los alrededores, aproximándose al campo de los combatientes para prevenir desmanes.

Luego los de Anghera han pasado a atacar la casa de Harris, corresponsal del *Times*, disparando con saña largo rato, sin más objeto que causar daño.

Enterado el cónsul inglés visitó inmediatamente a M. Regnault para poner el hecho en su conocimiento, cambiando impresiones ambos representantes sobre las consecuencias del desenfreno de los angherinos.

A discutir las reformas.

Londres 27.

Comunican de Tánger que los ministros extranjeros acordaron dar mañana principio con los delegados marroquíes a la discusión de las

reformas fundadas en el acuerdo de Algeciras.

Los ministros decidieron dirigir al sultán una petición colectiva, pidiendo que retire los poderes al gobernador de Tánger y al Raisuli.

Los alemanes.

París 27.

La *Gaceta de Francfort* dice, a propósito de la acción mancomunada en Marruecos, que ello parece sencillo, que será provisional y que no habrá ocupación.

Atengámonos afe, a otros hechos anteriores que, no obstante tan anodinos comienzos tuvieron más tarde consecuencias más tangibles.

En 1881 los franceses fueron provisionalmente a Túnez, y todavía están.

Los ingleses fueron provisionalmente a Egipto, y allí están también.

Esta vez la cosa no será tan fácil.

El acta de Algeciras es un pedazo de papel; esto no obstante, ha servido ya de regla. Francia y España están obligadas a someterse; tienen que limitar su acción y tener una autorización de las demás potencias.

Si quieren continuar su acción franceses y españoles, habrán de someterse también a esas prescripciones.

Ferrol 27.

El capitán general ha recibido un telegrama del ministro de Marina disponiendo que salgan con urgencia para Cádiz dos sargentos, ocho cabos y ochenta soldados de Infantería de Marina.

También se ordena que se llamen a filas 300 reclutas de Marina, a fin de que salgan para Cádiz a primeros de Diciembre.

Se sabe por cartas casi oficiales que se organizará en Cádiz una brigada de cuatro mil hombres de Infantería de Marina para marchar a Tánger.

Consejo en el Eliseo.

París 27.

Se ha celebrado Consejo de ministros en el Eliseo, bajo la presidencia de M. Fallieres.

El ministro de Negocios Extranjeros, monsieur Pichon, dió cuenta del estado en que se encuentran las negociaciones entre Francia y España con motivo del establecimiento de la policía en Marruecos.

Dijo M. Pichon que apenas Francia y España hayan tomado acuerdo definitivo sobre el particular, el gobierno francés pedirá a las Cámaras la ratificación del acta de la Conferencia de Algeciras.

La escuadra francesa.

París 28.

Comunican de Tolón que la escuadra tiene orden de zarpar con rumbo a Tánger en las primeras horas de la madrugada de hoy.

Seguen los combates.

París 27.

Según telegrafía de Tánger, las gentes de las cabillas de Anghera y de Fahs, siguen batiéndose a tres kilómetros de la ciudad.

CUESTION PARLAMENTARIA

Aunque no desconocemos la capital importancia de una discusión de presupuestos, mayor todavía que en otras ocasiones cuando se trata de grandes reformas, muy lejos estamos de creer que el indicado es el único objeto de la representación nacional. El mismo Sr. Sánchez Guerra al tocar esta cuestión invocaba los ejemplos de las antiguas Cortes de Aragón y Castilla. Pues en ellas se veían interpellaciones, quejas, proposiciones de ley que alternaban con la discusión de los *pedidos*. A fé que ningún partido político ahora las interpellaciones, hállese como se quiera la discusión del presupuesto.

Por importante que este sea, no hay que olvidar sus relaciones con la política. Las cifras traducen el plan del Gobierno y la organización administrativa. De todo puede hablarse con motivo del mensaje a la Corona y de todo igualmente con ocasión del presupuesto.

No hablamos precisamente de la ley de Asociaciones; pero comprenderemos perfectamente que ésta ó cualquiera otra puede discutirse, alternando con la de ingresos y gastos del Estado. Consiste todo en saber aprovechar el tiempo, no malgastándolo en infructuosas recriminaciones y en *dimes y diretes*, de los que no ha de obtener el pueblo resultado alguno.

Cuando se tienen a la vista los grandes intereses de la patria, deben desaparecer esos pequeños, que únicamente se refieren al turno en el poder de éste ó del otro partido, turno bastante variable y frecuente, por desgracia.

Es antigua ya entre nosotros la costumbre de celebrar sesiones dobles, permanentes y aun interminables. Para esto más valdría adoptar la costumbre inglesa de las dos sesiones, una para el despacho ordinario y otra para las verdaderas discusiones. Con esto y con poner coto a la interminante costumbre de largos discursos, cada uno de los cuales puede llevar su estambote de alusiones personales, proposiciones incidentales y retíficaciones, podrían ser más fructuosas que lo son hace tiempo las tareas de las Cortes.

No sobra mucho para que los presupuestos se discutan bien, porque además de las vacaciones del estío, hay otras no menos imperiosas que son las de fin de año. Y existe una ley que ha hecho coincidir el año económico, variable por naturaleza, digase lo que se quiera, con el astronómico siempre fijo, y esa ley casi nunca se cumple. Así y todo, no hay que desesperar de la aprobación de la económica en tiempo oportuno, con tal que se dejen otros proyectos de Hacienda para más adelante. Únicamente observaremos que la prelación de unos respecto a otros parece algo caprichosa y que no comprendemos por qué la ley de Asociaciones ha de ser preferida, por ejemplo, a la reforma de los consumos.

Al país tiene sin gran cuidado la primera, muy al contrario de lo que ocurre con la segunda.

A. BALBIN.

La muerte de monseñor Stableski.

Berlin 27.

La muerte del arzobispo de Posen, monseñor Stableski, tiene gran importancia política. La *Gaceta de Colonia* declara que el gobierno alemán jamás permitirá que un polaco suba a la sede de San Adalberto. Usará de su derecho de veto.

Roma 27.

Ha causado profunda impresión en el Vaticano la muerte de monseñor Stableski. Ha ocurrido a tiempo para complicar la situación y aumentar las contrariedades entre el Vaticano y Alemania.

Esta aprovechará la ocasión para imponer un arzobispo alemán en la diócesis de Posen.

Aquí se duda que el Papa acceda a las exigencias del emperador Guillermo. El cardenal Kopp ha celebrado una detenida conferencia con el Papa y monseñor Merry del Val, y en ella se habrá hablado seguramente de la cuestión de la enseñanza en Polonia.

El ministro de Prusia cerca del Vaticano ha obsequiado con un banquete oficial a monseñor Kopp.

COMISIONES

La comisión de consumos se ha reunido esta tarde. Ante ella, informó el Sr. Alix.

La subcomisión de Hacienda también se ha reunido esta tarde asistiendo el ministro. Es probable que hoy mismo se dé dictamen en los propósitos especiales.

Por último, la de reformas militares ha cambiado impresiones sobre las dos primeras bases del proyecto, analizando las reformas que se han hecho ante la referida Comisión.

ESTUDIANTES EN HUELGA

Escolares y ministros.

Ayer mañana visitó la Comisión de alumnos de Escuelas especiales a los ministros de Fomento é Instrucción pública.

El Sr. García Prieto no quiso escuchar las razones de la protesta que mantienen contra el proyecto de ley sobre validez de títulos académicos adquiridos por españoles en el extranjero, pendiente de discusión y aprobación en el Congreso, y les indicó que mientras no reanudaran la asistencia a las clases, colocándose dentro de la ley, no podría estudiar la cuestión que les interesaba.

Para después que hubieran vuelto a sus cátedras les anunció que les recibiría, discutiría con ellos sus pretensiones, y si las consideraba razonables las apoyaría incluso en el Parlamento.

El Sr. Jimeno estuvo más explícito con la Comisión de futuros ingenieros y arquitectos.

Recibió el ministro de Instrucción pública a los comisionados y oyó de ellos cuanto quisieron exponerle.

Después, les aconsejó que ejercitaran el derecho de petición, acudiendo a las Cortes en exposición dirigida al presidente del Congreso de los Diputados, consignando los perjuicios que tal proyecto de ley les irroga y hasta solicitando se acuerde abrir información pública sobre el mismo con objeto de que la Comisión que tenga que dictaminar acerca de él reciba directamente las quejas y súplicas de los escolares y conozca las opiniones del país.

Además, el Sr. Jimeno les ofreció estar de su parte en cuanto le parezca justo, después de estudiar las pretensiones que formularán por el procedimiento dicho.

Ratificación de la huelga.

Las anteriores entrevistas no han logrado modificar en nada el estado de la cuestión. A las seis de la tarde se reunieron en el Centro de alumnos de la calle del Clavel, celebrando sesiones separadamente los de cada escuela. En cada una de ellas los comisionados dieron cuenta a sus compañeros de los trabajos realizados durante la mañana, conviniendo todos en que las declaraciones de los ministros no ofrecían garantía alguna de que el proyecto de ley haya de encontrar obstáculo alguno al discutirse en el Congreso. Los acuerdos particulares que después de esta deliberación tomaron las reuniones que se celebraban, coincidieron en absoluto y en virtud de ellos la Comisión redactó una nota en la que se declara que continúa la huelga general hasta nuevo aviso. Los alumnos pasarán diariamente por el local de la Asociación para enterarse de la marcha de las gestiones que la Comisión realice.

Ayer tarde, y sin discusión, quedó aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre la validez de títulos académicos.

DE PROVINCIAS

Torrejón 27.—Los industriales perjudicados por el monopolio del azúcar, apoyados por la Cámara de Comercio, han elevado al Gobierno una enérgica protesta contra el ruinoso proyecto y pidiendo la seacunden los representantes en Cortes de la provincia.

Santiago 27.—Ha fallecido en esta ciudad el catedrático de Derecho civil, D. Jacobo Gil Villanueva, que venía dedicándose a la enseñanza desde 1857.

Fué rector de esta Universidad. Su muerte ha sido muy sentida.

Córdoba 27.—En el pueblo de Villanueva del Rey se ha cometido un importante robo en la casa de Manuel López Herrera.

Los ladrones, aprovechando la ausencia de los inquilinos, penetraron en la casa, robando, sin fracturar puertas ni muebles, 1.000 pesetas en oro y 35.000 en billetes.

El hecho ha producido en el vecindario gran escándalo.

La Guardia civil practica gestiones para descubrir a los autores.

Vigo 27.—El cónsul de Inglaterra participó al alcalde que el 15 de Diciembre próximo llegarán unidas dos escuadras: Una de ellas la del Canal.

Créese que será mandada por el príncipe de Battenberg.

Entre las dos flotas suman 18 buques.

La mayoría se compone de acorazados.

EXTRANJERO

Mr. Merlou, que fué ministro de Hacienda con Rouvier, ha sido víctima de una tentativa de asesinato en París. Una antigua amiga le disparó cuatro tiros de revólver, hiriéndole levemente.

Dicen de Roma que la visita del rey de Grecia al Papa duró media hora. El trayecto lo ocupaba numeroso público y las tropas italianas rindieron honores.

La huelga general de empleados de tranvías, de Honario, según comunican de Londres, se ha agravado.

En Hamilton los huelguistas asaltaron varios coches, viéndose la policía obligada a pedir auxilio a la milicia. Esta hizo uso de los revólvers y resultaron 50 heridos y varios muertos.

De Moscú dicen que en algunas provincias rusas está haciendo grandes estragos el hambre, hasta el extremo de que algunos labradores se ven obligados a vender sus hijos.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Destinos.—Comandante, D. Juan Uranga, de excedente en la sexta región.

Capitanes: D. Bernabé Rubira, al regimiento de Gerona; don Marcelo Andrés, al de Aragón; don Fermín Espallargas, al de Aragón; don Amado Olmos, á la de Balaguer; don Aurelio Garaía, á la de Barbastro; don Alvaro Armillán, á la reserva de Allariz.

Primeros tenientes (E. R.): D. Adriano Miranda, á la reserva de Lugo; don Antonio Santos, al Colegio de Huérfanos.

Matrimonios.—El primer teniente D. Angel de Sequera con D.^a Ana Nogueira Pons; el capitán D. Miguel Garaía con D.^a Faustina Pardo; el teniente coronel D. Francisco de la Pedraja con D.^a Ana Mast; el primer teniente D. Ildefonso Marín con D.^a María de los Angeles.

Caballería.

Destinos.—Los capitanes D. Carlos Berdugo, al regimiento de cazadores de Lusitania, y don Román Cano, á la plantilla de la Dirección general de la cría caballar.

CRISIS TOTAL

A las primeras horas de la tarde comenzó á circular en los centros políticos la noticia de haber presentado el general López Domínguez la dimisión de todos los ministros que componen el Gobierno.

En las Cámaras se leyó una comunicación del presidente del Consejo dimisionario, dando cuenta de hallarse el Gobierno en crisis total.

En virtud de tal comunicación, los presidentes de ambas Cámaras suspendieron las sesiones de Cortes.

Al conocerse en los círculos políticos la noticia de la crisis, produjo la expectación consiguiente.

Aunque esta mañana conferenciamos con algunos ministros, éstos se mostraron reservados en cuantos asuntos políticos fueron interrogados.

Los ministros de Guerra y Marina, que esta mañana despatcharon con el monarca, sólo pusieron á su firma algunos decretos.

En estos momentos comienzan las consultas para la formación del nuevo Gobierno.

Circulan muchas y distintas versiones sobre posible entrada en el Gobierno del Sr. Moret; otros indican la candidatura del Sr. Canalejas, y no falta quien asegure será el Sr. Maura quien recibirá el encargo del Monarca de formar el nuevo Gabinete.

Hasta la hora de cerrar esta edición podemos afirmar que son prematuros cuantos juicios se aventuren en asignar nombres para la formación del nuevo Gobierno.

EL BANDOLERISMO EN PROVINCIAS

Logroño 26.

Sigue la situación en el mismo estado.

Fuerzas de la Guardia civil han patrullado por las calles durante toda la noche pasada.

Numerosos grupos de trastrochadores han permanecido en los sitios céntricos, presenciando el espectáculo que ofrecía la población y haciendo sabrosos comentarios de las medidas tomadas por el gobernador.

Los comerciantes han acordado tener cerrados sus establecimientos durante una hora en señal de protesta.

Sevilla 26.

El bandido «Pernales» se presentó en la hacienda Los Santos, propiedad de D. Manuel Calderón, llevándose una jaca de éste.

Enterado de que el Sr. Calderón había cobrado el importe de una venta de aceite la exigió dinero, siéndole entregado.

Inmediatamente envió á un mozo á Puebla de Cazalla para que comprara tabaco y vino, y convidó á todos los trabajadores de la hacienda.

Después alejóse hacia el término de Osuna, y se presentó también en las haciendas Gamarrá, El Angel y Mal Verde.

En la primera de ellas preguntó por el dueño, y como le dijieran que estaba en el pueblo obligó á un mozo á que fuese á avisarle, pues tenía que hablar con él y hacerle entrega de un dinero.

Al llegar el mozo al pueblo habló con la Guardia civil, y sospechando ésta que se pudiera tratarse del famoso bandido acudió en su persecución, sin resultado, pues el «Pernales» continuó durante el día merodeando por los alrededores de dichos tres cortijos.

Cerca de las minas San Nicolás encontró la benemérita á un sujeto montado en una jaca,

Nuevamente se ha agravado el sultán de Turquía en su enfermedad. Parece que padece tuberculosis, y en Palacio se ha reunido Consejo extraordinario para prevenir los sucesos.

París 27.

Según noticias de Teherán, la enfermedad del shah de Persia se ha agravado tanto que se teme una muerte próxima.

París 27.

Dicen de Copenhague que en aquellas costas se han desencadenado espantosas tormentas. Han desaparecido 40 buques.

Le Figaro anuncia que el acuerdo anglo-ruso es inminente concluya antes de que termine el año actual.

Roma 27.

En Milán, al tiempo de arrancar el tren, fué detenida una pareja amorosa.

Ha resultado que el es capitán de Caballería y que ella es esposa del jefe de un regimiento, también de Caballería, de los que guarnecen á Milán.

No se dicen los nombres de entrambos, pero el escándalo en dicha población es grande por ser conocidísimos los héroes de la aventura.

Lima 27.

Han torreado ganado de Azín los diestros Sileri, Chico de la Blusa, Algabainito y Manuel Caballero.

Sobresalieron notablemente los dos madrileños torreado y matando, por lo que escucharon grandes ovaciones.

Los otros dos espadas cumplieron.

El conflicto polaco.

Desde Zakopane (Galitzia), donde reside, ha enviado Enrique Sienkiewicz una conmovedora carta al emperador Guillermo, narrando los sufrimientos de los polacos. He aquí algunos párrafos de dicha misiva, que está siendo muy comentada por la Prensa extranjera:

«La Providencia, que, en sus insondables decretos, ha puesto bajo vuestra autoridad una fracción considerable del gran pueblo polaco, impuso á V. M. el deber de respetar el alma de este pueblo, de protegerlo, de velar por su dicha, su fe, su idioma, sus tradiciones y sentimientos.

Sin embargo, los territorios polacos, que hoy dependen del Estado prusiano, son un infierno de sufrimientos, y estos sufrimientos no hacen más que acrecentarse y agravarse bajo vuestro reinado. Las quejas de los oprimidos no solamente resuenan sin despertar eco, sino que el Gobierno responde á ellas con leyes que, aun á juicio de los extranjeros, parecen fruto del odio y hasta pudiera decirse que de la venganza.

Los antepasados de V. M. han hecho numerosas guerras, afortunadas ó desafortunadas, justas ó injustas, á juicio de la Historia, pero grandes y difíciles. Hoy la gran guerra, la más grande, es la de todo el Estado, de toda la nación prusiana contra los niños polacos. Las armas que se emplean son: de una parte, la prisión y el látigo; de la otra, el llanto. Mientras más decisiva sea la victoria del Estado, más vergonzosa será...

En el manifiesto real de 1867 se garantiza á los súbditos polacos del reino de Prusia que por su incorporación á la Confederación de la Alemania del Norte no se atentará contra su lengua ni su religión, y que en el seno de aquella continuarán siendo polacos con su lengua y sus costumbres». «¿Cómo se han cumplido estas promesas, esta palabra real?»

La carta concluye así: «Millones de los súbditos que la Providencia os ha encargado de proteger se sienten, gobernados por vos y vuestros ministros, más desgraciados que lo fueron nunca. Viólense los derechos del hombre en la tierra y, violados los derechos del hogar, los niños lloran ante las barreras alzadas entre sus almas y Dios. Ante una tal situación dicto vuestra conciencia cristiana y real los actos que la voluntad debe realizar.»

Los acuerdos franco-españoles

La Prensa francesa publica la siguiente nota:

«A propósito de las medidas adoptadas por Francia y España, y del acuerdo en vías de establecerse entre ambos países para combinar su intervención, es preciso recordarle que á los Gobiernos francés y español han sido encargados por el acta final de Algeciras de organizar la policía en los ocho puertos marroquíes abiertos al comercio. Según el art. 12 á los españoles corresponde Tetuan y Larache, á los franceses, Rabat, Safi, Mogador y Mazagán; á entrambos, Casablanca y Tánger.

Actualmente se trata de Tánger. Los dos Gobiernos han creído que ante la inseguridad que reina en esta ciudad y de la absoluta impotencia de las autoridades jerifianas para reducir al Raisuli, debían apresurarse á garantizar, si el caso lo exigía, la vida y bienes de los europeos, aun antes de ratificarse el protoco-

lo, por considerarlo como un deber moral al que no podrían sustraerse.

La acción prevista por el acuerdo franco-español reviste dos formas apropiadas á la gravedad de las circunstancias.

A.—Presencia de barcos de guerra, cuyas compañías de desembarco reunidas darán un efectivo aproximado de 800 hombres.

B.—Si la situación lo exigiese, envío de fuerzas de desembarco, que se elevarían para cada una de las dos potencias á 1.000 ó 1.200 hombres, que con la Infantería de Marina podrían formar un contingente total de 3.000 hombres.

El destacamento español sería reclutado en la guarnición de Cádiz; el francés en el 19.º Cuerpo de Ejército y muy probablemente en la división de Orán; el transporte «Rive» se encargaría de recogerlo.

En ningún caso las tropas de desembarco realizarían un acto de ocupación; su objetivo había de limitarse á prestar su concurso al bajá de Tánger y á restablecer su autoridad, quebrantada por el Raisuli.

Ninguna bandera española ó francesa podrá enarbolarse en los monumentos públicos; la acción del contingente mixto se limitaría á Tánger y sus arrabales, revistiendo un carácter exclusivamente transitorio.

En cuanto Francia y España estén completamente de acuerdo y lo hayan comunicado así á las potencias interesadas, solicitarán de sus Parlamentos respectivos la ratificación del acta final. Esta ratificación sólo se ha hecho hasta el presente por Marruecos, Bélgica, Rusia é Inglaterra.»

Viena 27.

El ministro de Negocios Extranjeros ha publicado el Libro Rojo con los documentos de la conferencia de Algeciras. Contiene el despacho dirigido por Goluchowski al conde Welsersheim, fechado el 15 de Noviembre del año anterior, en el que manifiesta que se ha asociado desde el principio á la política de Alemania, y que había trabajado activamente para desvirtuar las objeciones franco-inglesas á la conferencia.

LAS CORTES

EN EL SENADO

La sesión.

A las cuatro y cinco minutos abre la sesión, presidiendo el Sr. Montero Rios. En el banco azul los Sres. López Domínguez, Guillón, Romanones, Luque y García Prieto.

El Sr. Cortezo pide al ministro de Fomento una relación de los ingenieros extranjeros que han sido autorizados para ejercer su profesión en España.

Promete el ministro hacerlo así y á continuación el conde de Peña Ramiro se ocupa del mal estado de las carreteras cercanas á Madrid y pide su arreglo.

El Sr. García Prieto le contesta y se pasa á la orden del día.

Son aprobados definitivamente el proyecto de ley de validez de títulos académicos adquiridos por españoles en el extranjero y el de concesión de un crédito de 50.000 pesetas con cargo al presupuesto vigente del ministerio de Fomento.

Puesto á discusión el dictamen incluyendo en plan general de carreteras de varias en la provincia de Canarias, le combate el Sr. Alendalazar, siendo contestado por el ministro de Fomento; rectifican ambos señores, y á propuesta del Presidente se suspende la discusión para que la comisión dictamine nuevamente. Se levanta la sesión.

EN EL CONGRESO

La sesión.

Como se había anunciado, al entrarse ayer tarde en la orden del día, púsose á debate la ley de Asociaciones.

El presidente de la Cámara manifestó que habiendo consultado antecedentes y visto el gran interés que había por discutir esta ley, proponía hubiera cinco turnos en pró y cinco en contra. Hecha la oportuna propuesta á la Cámara así se acordó.

Seguidamente, usó de la palabra para consumir el primer turno en contra el Sr. Burgos, quien ha pronunciado un larguísimo discurso, con citas de todas clases para explicar la génesis de esta ley.

Ha demostrado gran paciencia en todo cuanto ha ido recogiendo para tratar de la cuestión religiosa; pero en realidad nada ha dicho contra la ley.

En nombre de la Comisión fué encargado de contestarle el Sr. Gómez de la Serna.

Después continuó el debate del presupuesto de Gracia y Justicia, y se levanta la sesión.

sintió la seña, y sin considerar el tiempo, que era muy anticipado, acudió al reclamo; luego (quitando la piedra) recibió con dulces palabras al fingido amante que callado estaba, lo cual incitó más á Horacio en su traición; y metiendo la mano por el agujero, así de la de Clorinia y se la sacó afuera, fingiendo quererla besar; así se la tuvo apretada con la suya izquierda, y con la derecha, sacando un afilado cuchillo que llevaba, sin mucha dificultad y con suma impiedad se la cortó y llevó consigo, dejando á la triste doncella en el suelo amortecida; porque el dolor que se había desfogado con voces y quejas, refrenólo, haciendo fuerzas á la flaqueza femenil, encorrióse en el corazón, y ofendiendo los espíritus vitales, quedó casi muerta.

Allí acabara sin duda, si brevemente no acudieran, que como la hallasen menos y llamándola no respondiese á sus padres, alborotados dello salieron á buscarla y la hallaron desangrándose en el suelo junto del agujero que quedó abierto, y en verlo ensangrentado dió indicios de la causa de su muerte, que tal se juzgaba, pues en ella no había señal de vida.

Viendo los afligidos padres el cruel espectáculo triste, y el tronco del brazo sin su mano, no pudiendo refrenar el dolor, cayeron como muertos juntos á la sin ventura hija, no me-

nos desalentados que ella estaba; mas volviendo luego en sí, con las mayores lástimas que nunca se oyeron, comenzaron á lamentar su mucha desventura y lastimoso caso; pero en medio del excesivo dolor, consideraron ya que la vida de la hija se perdía, que también perdían la honra, y no ser lícito aventurarlo todo suato. Parecióles ocultar el suceso, refrenando los espíritus y gemidos; así seogaron la casa, y llevando á Clorinia, con los muchos beneficios que le hicieron la volvieron algo en sí, la cual viéndose en medio de sus padres llorosos y de aquella manera le fué otro tanto dolor, y acrecentando de la vergüenza de nuevo se amorteció. Visto por ellos creció su dolor, de manera que se les arrancaban las almas; y con las palabras más tiernas que podían, reglamentamente procuraban consolarla, diciéndole dulces amores como padres que tanto la querían, para curarle con ellas la herida del ánimo, que era la que más ella sentía.

Con esto la affigida Clorinia se alentó algún tanto, y llorando su mal, que hasta entonces no había podido, movía las piedras á sentimiento. Luego con gran secreto trataron de curarla: Valerio su hermano fué á llamar á un cirujano amigo suyo, de quien podía secretamente guiarse.

La noche hacía muy oscura, llevaba una

desdichada señora de mi vida! Yo te truje á este paso tan amargo: yo te he muerto, pues te indico de tu reposo, yo te saqué de tu recogimiento. ¡Ay maldita lengua con que pedí me hablastes! ¡Amada Clorinia, Clorinia, vida mía! ya no vida sino muerte, pues con la tuya vendrá la mía; yo te hice este mal, mas viva yo hasta que te vengue; y vive tú hasta que sepas la venganza en el traidor, que será tan ejemplar como just, para que quede por memoria en siglos venideros.

Yo prometo sacrificar á tus cenizas la impia sangre del traidor Horacio; por una mano que te quitó darás dos suyas: una cortó inocente, dos le cortaré sacrilegas. Déte tanta vida el cielo, que lo alcance y deje gozar el galardón que por ello te debo.

Y tú, dulce Clorinia, perdona la culpa que tengo, que si fuese tu gusto mi muerte, con mis manos te lo hubiera dado.

Con estas y otras lastimosas palabras lloraba el caso digno de eternas lágrimas, y bien el dolor le acabara según le apretaba; más íbase sustentando con el deseo de venganza, y así, entre muerte y vida pasó aquella noche.

Luego al siguiente día los fué á visitar: los padres y hermano de nuevo renovaron las lágrimas abrazando los unos á los otros; y el padre dijo: ¿qué desdicha tan grande, hijo Dorido, ha sido la nuestra? ¿Qué rigor de cielos

Concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Naval blanca y pensionada, al capitán de fragata D. Miguel Márquez.

Idem cruz de segunda y primera clase respectivamente del Mérito naval blanca pensionada al teniente de navío de primera D. Manuel Pasquín y teniente de navío D. Ramón Sánchez.

Ascendiendo á capitán al primer teniente de Infantería de Marina D. José Labra. Alha, á 98 jefes y oficiales por servicios prestados durante las últimas huelgas mineras de las provincias de Vizcaya y Santander, á cuatro capitanes y un primer teniente de Ingenieros por el proyecto de red óptica de Baleares, á un comandante y dos capitanes del mismo Cuerpo por el estudio de una red telegráfica óptica en Cataluña.

Idem mención honorífica al farmacéutico primero de Sanidad Militar D. Ciro Benito del Caño, y á un comandante y tres capitanes de Estado Mayor por servicios topográficos.

Noticias

Teatro Español.

Las funciones populares á mitad de precio que se verificaban los sábados, han sido trasladadas, desde la presente semana, á los domingos por la noche.

Nuestro querido amigo D. José Trullán y Cassá se ha encargado de la dirección de El Correo.

Ya ha podido abandonar el lecho el distinguido magistrado de la Audiencia de Madrid señor Ortega Morejón, que fué víctima el 29 de Octubre de un odioso atentado.

Los expedientes de quinquenios de los profesores de Escuelas Normales que los han solicitado, han sido firmados por el señor ministro de Instrucción pública por riguroso orden de fechas de entrada, según puede comprarse por el Registro del ministerio sin que haya ninguno pendiente de despacho.

Calificación en los trenes.

El ministro de Fomento ha dado orden á las Compañías de ferrocarriles para que en plazo brevísimo instalen calificación en los coches de 2.ª y 3.ª de sus respectivas redes.

Correspondencia particular

J. R.—Palma de Mallorca.—Conforme liquidación; si se hará.

R. F. A.—Gijón.—Conforme.

Espectáculos para hoy.

REAL.—Guillermo Tell.

ESPAÑOL.—Mada.—María Victoria y Los chorros del oro.

COMEDIA.—A las nueve.—Su majestad la criada.—Los abejorros (estreno).—Una lectura.

PRINCESA.—A las nueve.—El intruso.

LARA.—A las ocho y media.—La presidenta del Supremo.—En cuarto creciente.—El niño prodigio (doble).

PRIOE.—A las seis y tres cuartos.—Una vieja.—Mile. Alexia.—Cinematógrafo.—La Alegría de la Huerta.—Cinematógrafo.—La Manzana de oro.—Cinematógrafo.—El hijo de Budha. Cinematógrafo.

APOLO.—A las ocho y media.—El pollo Tejada.—Los chorros del oro.—El distinguido deportman.—El terrible Pérez.—La mala sombra.

ZARZUELA.—A las siete.—(Sección vermouthe).—El húsar de la Guardia.—Lola Montes.—Bohemios.—La Guardia amarilla.

GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—Marquesilla (hijo).—¿Qué se va á cerrar!—La pena negra.—El Gabinete de López.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—El Cristo moderno.

CÓMICO.—A las siete (sección vermouthe).—Frou-Frou y cinematógrafo.—La taza de té.—El arte de ser bonita.—Venus Kursaal.

OLYMPIA CINEMATOGRAFICO (Luchana, 6).—El excentrico imitador cantante Ramón Valdever, acompañado por su maestro D. Arturo Goerbian.—Películas recibidas directamente del extranjero, artísticas y de última novedad.

IDEAL POLISTILO.—Villanueva, 28.—Salón de patines.—Cinematógrafo juignol.—Diariamente de 3 á 8.

Los viernes moda aristocrática.

PALACIO DE PROYECCIONES.—(Fuencarral 157.—Sesiones cinematográficas todos los días de 4 á 12. Siempre novedades presentadas con los aparatos más fijos y claros. Atracciones Mr. Lama excentrico.

Suercas en Alcalá, 105, con bonito repertorio de Cinematógrafo.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19.

que serian de su dama, subió presto á verlo, y como era la segunda vez que se veían, ya no tuvieron el empucho que primero. Híziláronse con más osadía, lo que les dió lugar el tiempo (que fué aquella noche breve y como hurtado); despidiéronse con grandes ternezas, dejando concertado que en cuanto la luna les diese lugar con la menguante, gozasen ellos de su creciente, hasta que otro mejor medio se hallase.

En este tiempo un manco muy gran amigo de Dorido, que llamaban Horacio, se enamoró de Clorinia, serviala, no embargante que entendía ser prenda de su amigo; pero juntamente sabía que no trataba de casarse con ella y él sí. Confundiéndose de su grande amistad en la justa petición y causa honesta, le pidió muy encarecidamente desistiese de los amores de Clorinia y le diese lugar, pues el fin de ambos era tan diferente. Valieron mucho con Dorido las afectuosas palabras y ruego lícito de Horacio, y así le respondió ser muy contento, prometiéndole, si su señora dello gustase, desembarazarla el puesto, dejándole desocupada la plaza sin contradicción alguna; y viviese seguro que no le sería competidor, para lo cual haría dos cosas: la una desengañar á la Clorinia, diciéndole como por cierto voto él no podía ser casado con ella, y la otra, que para poderla olvidar procuraría amar en

+

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjese al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina

Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTICINA**, con un prospecto en francés y castellano, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Reclámanse las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, Volasco y comp.^{ta}, Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.--41 años de existencia.--Seguros sobre la Vida.--Seguros contra incendios

Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse á la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID

Ó A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costarrigue y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 31 de Cádiz, el vapor «Montserrat», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor «Alicante», directamente para Génova, Port-Said, Suz, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 8 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «P. de Sarrástegui», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los Retes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

SOLERA DE LA VINO

Afecciones de Corazón,
Hydropesías,
Tosces nerviosas,
Bronquitis, Asma, etc.

El más eficaz de los
Farmacológicos contra la
Anemia, Clorosis,
Empalme de la sangre,
Debilidad, etc.

LABELONTE

Argotina y Graines de
BENICATOLO ELIUM PERRERO

RESOLUCION TITULADA
Las Graines de B. P. son un
puro extracto de las plantas de
AMAPOLLAS ESTERILIZADAS
para INYECCIONES HIPODERMICAS
LABELONTE y Ca., 29, Calle de Abacín, París, y en todas las farmacias.

MANUALES SOLER
BIBLIOTECA



—Aquí se encuentra el libro que busca, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "biblioteca útil y económica de conocimientos tecnológicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS
Calle de Serrano, 11, MADRID. Sucursal, Avenida 61, BARCELONA.

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

506 MATEO ALEMAN

otra parte; pero que por la grande amistad que con Valerio tenía, no podía dejar de visitarla, y dello podría resultarle algún provecho, y de ninguna manera daño, pues entendía favorecerlo en las ocasiones que se ofreciesen.

Quedó con esto Horacio contento, satisfecho y muy agradecido á Dorido, no considerando que habiéndolo dejado á la elección de Clorinia, hasta saber su voluntad, había poco negociado; y el haber hecho Dorido la oferta, fué confiado que hablar á Clorinia en ello fuera sacarle el corazón.

Con estas varias confianzas Horacio pidió á Dorido hablase por él, y así se lo prometió por conservar su amistad, no dando nota y escándalo en sus amores. Como lo ofreció lo hizo, que viéndose con su dama le relató una grande arenga de todo lo pasado, diciéndole que si su voluntad era amar á Horacio, que nunca Dios permitiera que él impidiera su honrado intento; mas á lo menos, cuando no lo quisiese, tenía obligación de agradecerle la voluntad, no mostrándosele áspera, y si pasase por la calle no huille, que le hiciese rostro alegre, aunque fuese fingido.

A esto respondió Clorinia con enojo diciendo: que no le mandase tal ni hablase más en ello, porque cuando por este fin él la dejase, antes gustaría de ser aborrecida, que ofenderle ofendiendo, poniendo su amor en otra parte;

511 GUZMAN DE ALFARACHE

y de la desdichada Clorinia, que no menos que á vos me pueden dar el pésame de su desdicha: de tal manera lo siento; que estoy seguro y cierto que no me hacéis ventaja; empero viendo cuán poco el dolor aprovecha ni el llanto importa, no acudo á mas que aconsejaros en lo que se debe hacer; y así digo que se busque al traidor que tal maldad ha hecho, para que en él se ejecute la mayor venganza que nunca se hizo. Yo me encargo dello, que para esta diligencia bien creo seré bastante á salir con ella, descubriendo rastros por donde lo halle. Vos id por el cirujano, que no es bien, donde á tanto se ha de acudir; que todos asistamos á una cosa, siendo la de mi cargo tan forzosa, cada uno haga la suya; idos con Dios, que no me basta la paciencia en detenerme punto: con esta se apartaron.

A Dorido se le asentó en el ánimo que otro que Horacio no pudo haber sido autor de tal maldad, por muchas razones que concurrieron que cada cual era manifiesto indicio dello; y así determinó hacer en él un castigo igual á lo que su justo enojo le pedía. Con esta determinación se fué á su casa, y entrando en su aposento, soltó las riendas al llanto, lamentando el áspero desastre: Clorinia, le decía, de mis ojos, bien veo el mal que por mí te ha venido, yo fui la causa dello; engañóte el traidor Horacio, pensaste que era tu querido Dorido. ¡Ay

510 MATEO ALEMAN

linterna, con la cual al atrevesar una calle reconoció á Dorido, que muy desdichado venía para verse con su dama, ignorante de todo lo pasado; esmenzólo á llamar con voz dolorosa y triste; y como volviese le dijo: ¡ay amigo verdadero! ¿dónde vais? ¿vais por ventura á llorar con nosotros nuestras desgracias y el trágico dolor que nos acaba las vidas? ¿Habéis visto ó sentido desventuras como la nuestra y de la desdichada Clorinia? ¡Ay! que á vos que sois amigo verdadero no se podrá encurrir lo que á todo el mundo habemos de negar, porque sé que habemos de tener en vos compañero á nuestro duelo; y que como nosotros mismos habéis diligencia en la venganza, procurando saber quién sea el cruel homicida de mi hermana.

Dorido quedó sin sentido de oír estas palabras, y fué maravilla poderse tener en pie según le hirieron en el corazón; pero cobrándose algo con el deseo de entender el caso, procurando esforzarse, con voz turbada preguntó lo que había sido. Valerio le dijo por orden lo pasado, y como iba á llamar un cirujano; rogólo se fuese con él, pues corría peligro la tardanza con la vida de Clorinia. Dorido lo acompañó, y aunque le hacía más menester ser consolado que dar consuelo, todavía lo menos mal que pudo dijo así: Valerio, hermano, es tanto lo que siento vuestras lástimas

507 GUZMAN DE ALFARACHE

que él había sido el primero y sería el último en su vida, la cual desde luego le sacrificaba, para que no siendo caso de mandarle que lo olvidase, dispusiese de todo lo restante de su voluntad.

No dejaba Dorido de recibir contento por ser el verdadero crisol donde se afinaban sus amores y la seguridad con que lo amaba; y así no se lo volvió á tratar, antes prosiguió sus vistas de día y noche, habiendo primero desengañado á Horacio de lo pasado. El no lo quiso creer, entrísteciose grandemente de oírlo, y con todo esto no dejaba de servirla, mas nunca la halló dispuesta en hacerle algún favor, antes áspera y rigurosa, de donde resultó que viéndose desdichado y á Dorido preferido, el furor irritó la paciencia, encendiéndose de tal manera en una ira infernal, que el amor que le tenía tocó en aborrecimiento; y así como por lo pasado siempre deso servirla, de allí adelante se desvelaba buscando su daño, poniendo en ello todo su estudio y diligencia; de tal manera, que como hubiese algunas veces acechado á Dorido, y supiera la hora, lugar modo como subir por el paredón y se hablaba, una noche se anticipó á la venida del verdadero amante, y fingiendo ser él subió al puesto y hizo un pequeño ruido con la piedra que estaba en el agujero, según lo había visto hacer algunas veces: pues como Clorinia